

MIÉRCOLES, 9 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 153

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2023-7101** *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en barrio de La Herrería de Treceño. Expediente número 68/2023.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia municipal de primera ocupación de una vivienda resultante de la rehabilitación integral y la ampliación de una cabaña existente en suelo rústico, cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 11 de julio de 2023.
- Órgano: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga.
- Titular de la licencia municipal de primera ocupación: Doña Mariela Karina Muzzi Pescialli.
- Dirección de la vivienda: Barrio de La Herrería - Treceño (Valdáliga).
- Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 1 de agosto de 2023.

El alcalde-presidente,  
Lorenzo M. González Prado.

2023/7101

CVE-2023-7101